




Por la presente se comunica que ha sido advertido un error involuntario en los Puntos 7 y 20 de la Convocatoria del Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 2010. Al estar prevista la posibilidad de rectificación de errores en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio de la presente se procede a rectificar la citada Convocatoria, en el Punto 7, donde dice "Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de reconocimiento de créditos a Vicedecanos y Subdirectores", debe decir "Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de reconocimiento de créditos a Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios de Centro" y en el Punto 20, donde dice "Aprobación si procede, de curso de Experto en Fisioterapia Manipulativa", debe decir "Aprobación, si procede, de cursos de Enseñanzas Propias", manteniéndose el resto del Acuerdo en sus propios términos.

CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

De orden del Sr. Rector Magnífico, le convoco a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, que tendrá lugar en la Sala de Reuniones del Rectorado, el próximo día 28 de julio de 2010, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 09:30 en segunda, con arreglo al siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Sr. Rector.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
- 3.- Aprobación, si procede, de las Cartas de Servicios que han sufrido modificaciones de las áreas que componen la Administración y Servicios de la Universidad de Almería.
- 4.- Aprobación, si procede, del Reglamento 2010 de Provisión de Puestos de Trabajos del PAS Funcionario de la Universidad de Almería.
- 5.- Aprobación, si procede, de las Directrices básicas para el desarrollo de la tutoría de orientación en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería.
- 6.- Aprobación, si procede, del Plan de Formación e Innovación Docente para el curso 2010-11.
- 7.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de reconocimiento de créditos a Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios de Centro.
- 8.- Aprobación, si procede, de Convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.
- 9.- Aprobación, si procede, de Licencias de Personal Docente e Investigador por periodo superior a 3 meses.

Código Seguro de verificación: JPf0oq2VYbhSrdjuWWHYNjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA	FECHA	21/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JPf0oq2VYbhSrdjuWWHYNjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 2
 JPf0oq2VYbhSrdjuWWHYNjJLYdAU3n8j			

- 10.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre renovación de Comisiones de Servicio de profesores de enseñanzas medias.
- 11.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de créditos de Libre Configuración.
- 12.- Aprobación, si procede, de modificación de acuerdos de Consejo de Gobierno sobre reconocimiento de créditos de libre configuración.
- 13.- Aprobación, si procede, de tablas de reconocimiento de créditos cursados en la Universidad de Changchun (China).
- 14.- Aprobación, si procede, del Reglamento del Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular.
- 15.- Nombramiento, si procede, de miembros del Consejo Asesor del Seminario Permanente en "Formación e investigación multidisciplinar en Justicia Juvenil".
- 16.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Centros de Investigación.
- 17.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre modificación de la composición de la Comisión de Seguridad y Protección de datos.
- 18.- Aprobación, si procede, del Catálogo de asignaturas optativas de la UAL para los estudios de Grado.
- 19.- Aprobación, si procede, de oferta de Másteres Propios para el curso 2010-2011.
- 20.- Aprobación, si procede, de cursos de Enseñanzas Propias.
- 21.- Aprobación, si procede, de la propuesta de adscripciones del Máster de Secundaria para el curso 2010-2011.
- 22.- Aprobación, si procede, de cambios en la oferta de asignaturas de Máster.
- 23.- Aprobación, si procede, de Tabla de adaptación de asignaturas de los títulos de: Grado en Filología Hispánica; Grado en Estudios Ingleses y Grado en Humanidades.
- 24.- Adopción, de acuerdo, si procede sobre modificación de la Disposición Transitoria del Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado.
- 25.- Ruegos y preguntas.

Almería, 20 de julio de 2010
LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación: JPf0oq2VYbhSrdjuWWHYNjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.ual.es				
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	TRINIDAD GARCIA MARIA LUISA		FECHA	21/07/2010
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JPf0oq2VYbhSrdjuWWHYNjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 2
JPf0oq2VYbhSrdjuWWHYNjJLYdAU3n8j				